**Respuestas Interferencia**

**Respuesta general:**

Ante las consultas por la licitación, podemos afirmar que esta se ajusta a lo establecido en la ley de compras, que el funcionario en cuestión no participó del proceso y que la empresa Grupo Educativo fue la única de los tres oferentes que cumplió todos los requisitos para ser adjudicada. La empresa además cuenta con más de 14 años de experiencia en el rubro y ha trabajado con distintas municipalidades e instituciones del Estado.

De todas formas, para despejar cualquier duda, la Municipalidad de Maipú abrió una investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades y sanciones según corresponda. En nuestra gestión siempre habrá tolerancia cero ante la mínima sospecha de faltas a la probidad.

**Preguntas:**

**1 - Grupo Educativo no se había ganado nunca una licitación con la corporación hasta este mes, coincidiendo con la llegada de su trabajador a la dirección de Educación, entidad precisamente encargada del taller contratado. En esa línea, ¿había postulado anteriormente Grupo Educativo SpA a licitaciones de la Codeduc? De ser así, ¿cuál/cuáles?**

Grupo Educativo ya ha trabajado con la Municipalidad de Maipú en el pasado. El 2 de diciembre de 2011 se realizó un contrato de prestación de servicios para implementar la actividad “Concurso de Docentes” por $12.500.000.

**2 - ¿Sigue trabajando Cristóbal Guerrero como asesor de educación de Grupo Educativo? De no ser así, ¿cuándo exactamente dejó de trabajar ahí?**

No, Cristóbal Guerrero dejó de ser empleado de dicha empresa el día 20 de septiembre de 2023. Inició sus funciones en Codeduc el 2 de octubre de 2023. En la empresa, Guerrero no cumplió un rol directivo. Solo se desempeñó como coordinador territorial de un proyecto específico en las comunas de Panguipulli y Paillaco (región de los Ríos).

**3 - En el acta de evaluación de la licitación, disponible en Mercado Público, se indica al “director de Educación o su representante delegado” como miembro de la comisión de evaluación, aunque esta acta no es firmada ni por Guerrero ni por un “representante delegado”, sino que por la coordinadora de Convivencia Escolar. ¿Participó de la licitación Guerrero como parte de la comisión evaluadora o cualquier otro rol? De no ser así, ¿nombró él a su “representante delegado”?**

Cristóbal Guerrero no participó en la comisión. Lo hicieron:

- María Eugenia Silva (Directora de administración y finanzas)

- Francisca Sánchez (Jefa de equipo de gestión)

- Claudia Soto (Jefa de control interno)

- Claudia Osorio (Jefa de equipo de convivencia escolar)

- Carolina Montt (Jefa equipo de asesoría jurídica)

Osorio fue la representante de la Dirección de Educación.

En el proceso se presentaron 3 ofertas:

1. Publictrail investment Limitada: su oferta no pudo evaluarse por no presentar boleta de garantía y otros requisitos para acreditar admisibilidad
2. Observa Ciudadanía: no pudo evaluarse por presentar mal la boleta de garantía (los plazos no fueron los correctos)
3. Grupo Educativo: cumplió con evaluación del 100% de lo solicitado.